



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de Diciembre de 2013.
CUDAP: 0061526/2013

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. en Sistemas Narda Isabel ACUÑA, con motivo de asistir a la Capacitación sobre Base de Datos Postgres Nivel III (avanzado), en el Instituto de Enseñanza Superior del Ejército, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 21 y 22 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

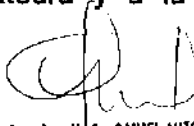
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. en Sistemas Narda Isabel ACUÑA, (Leg. 33.261), Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Informática", en el Departamento de Ingeniería y Mecanización, con motivo de asistir a la Capacitación sobre Base de Datos Postgres Nivel III (avanzado), en el Instituto de Enseñanza Superior del Ejército, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 21 y 22 de Noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO COMBERÓ
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRAZZI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1074
E.D./

